

La Educación de los hijos de emigrantes

(Extractos de la Resolución final del Seminario de Marrakech)

La escolarización de los hijos de los trabajadores emigrantes en Europa tiene como objetivo prepararles para la vida, proporcionarles una formación general y profesional conforme a las exigencias actuales, una educación global que asegure el mantenimiento de los lazos lingüísticos y culturales con los países de origen. Debe contribuir a darles la autonomía que les permita escoger realmente la inserción en el país de su elección. Es necesario conseguir, entre los alumnos de los países de acogida y aquellos provenientes de familias emigrantes, la igualdad completa, de derecho y también de hecho, en el acceso a todos los niveles y tipos de formación.

Hoy, los sistemas educativos de la mayoría de los países de acogida no aseguran el éxito escolar de todos los alumnos. Se enfrentan especialmente a situaciones de fracaso, los niños y jóvenes de medios desfavorecidos y entre ellos los hijos de los emigrantes. Las causas de ello son múltiples, muchas de ellas externas a la escuela: malas condiciones de vida, agravadas por la concentración de poblaciones marginadas; hábitat; entorno social, etc.

Los hijos de los emigrantes, para alcanzar el éxito escolar, tienen que superar dificultades específicas: antigüedad de la emigración familiar, edad de entrada en el país, existencia o no de un proyecto de retorno, dificultades lingüísticas especiales, etc.

Para que la escuela pueda realizar los objetivos propuestos es necesario llevara cabo importantes progresos en los siguientes dominios:

1) Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las familias, excluyendo toda forma de discriminación.

2) Desarrollar las escuelas infantiles y la escolaridad pre-elemental para todos.

3) Asegurar a los hijos de los emigrantes el dominio de la lengua del país de acogida, condición indispensable para una escolaridad con éxito. Es preciso, para ello, desarrollar y, en su caso, implantar estructuras adaptadas para los nuevos emigrantes, todo ello sin dejar de favorecer la inserción más temprana posible en las estructuras normales.

4) Individualizar la enseñanza y poner a punto pedagogías diferenciadas para lograr el éxito de todos.

5) Integrar mejor en los contenidos de la enseñanza las aportaciones de las diversas culturas de las que son portadores los hijos de los emigrantes; favorecer una pedagogía intercultural para todos. Sobre ello deben desarrollarse programas de investigación. Los manuales, los nuevos instrumentos pedagógicos, las bibliotecas escolares y los centros de documentación deberían enriquecerse en este sentido.

6) Organizar sistemáticamente la enseñanza de las lenguas y culturas de origen, dentro del horario escolar cuando sea posible e integrar a los profesores de los países de origen en los equipos pedagógicos.

7) Permitir a los hijos de los emigrantes estudiar su lengua de origen dentro de la enseñanza de las lenguas vivas, sin ruptura al pasar de un curso o de un centro escolar a otro.

8) Facilitar la participación de las familias de emigrantes en el seguimiento de la escolaridad.

9) Fomentar el aprendizaje de la lengua del país de acogida por las familias, y especialmente por las mujeres, favoreciendo la intervención de los profesores y de los movimientos asociativos en el marco de la educación permanente de adultos.

10) Desarrollar la cooperación entre los profesores y los trabajadores sociales que desarrollan su tarea con los emigrantes.

11) Prever, por acuerdos bilaterales, la creación de estructuras que faciliten la inserción en el sistema educativo del país de origen.

12) Formar a los profesores de los países de acogida en la enseñanza para hijos de emigrantes.

Formar a los profesores de los países de origen en la intervención en el sistema educativo de los países de acogida.

Organizar intercambios bilaterales de profesores en formación y en ejercicio.